

Consultas Realizadas

Licitación 489167 - CVE 12/26 ADQUISICIÓN ENCORAFENIB 75 MG PARA EL SEÑOR CARLOS DANIEL AGUILAR OVIEDO CON C.I N° 4.815.123 - AMPARO JUDICIAL

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
<p>Solicitamos a la convocante reducir el porcentaje requerido al 25% del monto total ofertado y ajustar el periodo de evaluación a los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). En tal sentido, sugerimos la siguiente redacción para el PBC: "Demostrar experiencia en la provisión de medicamentos mediante la presentación de Contratos y/o Facturas emitidas a instituciones públicas o privadas. El monto acumulado deberá ser equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, computados dentro de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Se considerará como válida la acreditación del porcentaje requerido ya sea en un solo año o de forma acumulada dentro del periodo establecido."</p>		

Consulta 2 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
<p>En la Pag. 22 punto 2: donde dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p> <p>Solicitamos a la convocante que dicho puto quede redactado de la siguiente forma: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2023 - 2024 - 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).</p>		

Consulta 3 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
<p>Solicitamos que, para la etapa de evaluación técnica, se acepte exclusivamente la presentación de la Declaración Jurada (DDJJ) y el Prospecto y/o Catálogo detallado del producto, eliminando la obligatoriedad de la muestra física.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que los productos a ser ofertados poseen un alto valor económico unitario. En este contexto, la entrega de muestras físicas representaría una carga financiera desproporcionada que contraviene el principio de economía y la eficiencia en el uso de los recursos teniendo en cuenta que por más que el producto sea devuelto, ya no puede ser comercializado ni formar parte de la entrega del presente llamado.</p> <p>El oferente deberá garantizar que la documentación técnica aportada cuenta con la especificidad necesaria para que el Comité Evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos y asumir el compromiso formal de que el producto a entregar en el DASM coincidirá estrictamente con lo documentado, revistiendo dicha presentación el carácter de compromiso ineludible de cumplimiento.</p>		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – AJUSTE DE CANTIDADES MÍNIMAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
<p>Con relación a la cantidad mínima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, informamos a la convocante que la presentación comercial registrada del producto en el país es envase por 42 cápsulas.</p> <p>A fin de optimizar la logística y teniendo en cuenta que debemos mantener la integridad del embalaje original de fábrica, solicitamos que la cantidad mínima sea ajustada para ser múltiplo de la presentación comercial. En tal sentido, solicitamos fijar las cantidades de la siguiente manera:</p> <p>Cantidad Mínima: 378 cápsulas (equivalentes a 9 envases cerrados).</p> <p>Cantidad Máxima: 714 cápsulas (equivalentes a 17 envases cerrados).</p>		

Consulta 5 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
<p>Con relación al Plan de Entrega, solicitamos a la convocante que todas las entregas (tanto la inicial como las órdenes de suministro subsiguientes) se ajusten estrictamente a la presentación de plaza del producto ofertado, la cual es envase por 42 Cápsulas.</p> <p>Bajo este criterio, proponemos el siguiente esquema:</p> <p>Primera Entrega: 210 cápsulas (equivalentes a 5 envases cerrados), a ser entregadas dentro de los 8 (ocho) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.</p> <p>Saldo de Cantidad Mínima y Cantidad Máxima: Solicitamos que cualquier orden de entrega emitida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud por el saldo del medicamento, se realice siempre en múltiplos de 42 unidades (envases cerrados), conforme a la necesidad y tolerancia del paciente.</p>		